

SELLO 4º
40. MRS.

PER. IND. R. G. G.

AÑO DE
1824

Y Su Señoría en su inteligencia y con vista de la cédula del Sr.
Intendente en q. se mandó hacer el mismo reparto del
tributio, y atendiendo también al mucho tiempo q. ha pasado
sobre el dho. le dio el Informe de su Sría. en q. se haya ha-
vido resolución alguna á pesar del mucho tiempo q. ha
pasado de q. se impide q. por razones propuestas en
el han. dho. & su aprobación y teniendo q. último en
consideración q. el dho. Sr. Intendente no se mandó las
pendas la cobranza, y si solo q. se expusieron los fun-
damentos q. havia para haverse repartido & una con-
formidad acordada: que se continúe q. el cobrador
la cobranza á todos los contribuyentes incluso el pino,
en perjuicio de q. á este se le abuelva lo q. advierte
si por su Sría. se mandase así, repartiendo en de-
quida & en cantidad & quiénes se advertirá lo
firmado á Su Señoría. lo q. Valen de fe =

Aparicio Correal
y Moreno
Angel Moreno
Sanchez

Aparicio Correal
y Mariscal
Antoni-
Francisco